RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 312-2010-JNAC/RENIEC

Lima, 13 Abril 2010

VISTOS: El Oficio Nº 001129-2010/GAD/RENIEC (30MAR2010), de la Gerencia de Administración, el Informe Nº000573-2010/SGLG/GAD/RENIEC (29MAR2010), de la Sub Gerencia de Logística, el Oficio Nº000802-2010/GPP/RENIEC (24MAR2010), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficio N°000514-2010/GAD/SGTE/RENIEC (03MAR2010), de la Sub Gerencia de Tesorería y el Informe N°000642-2010/GAJ/RENIEC (08ABR2010), de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Nº 001129-2010/GAD/RENIEC (30MAR2010), la Gerencia de Administración trasladó el Informe Nº000573-2010/SGLG/GAD/RENIEC (29MAR2010), de la Sub Gerencia de Logística solicitando que, el proceso de selección destinado a la contratación del "Servicio de Mensajería Nacional – Envíos Urgentes" por un período de 12 meses, por la cantidad de 1,272 sobres, en un periodo anual, sea incluido en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC para el ejercicio 2010, bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, con un valor estimado de S/.14,628.00 (Catorce mil seiscientos veintiocho con 00/100 Nuevos Soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, a través del Oficio N°000802-2010/GPP/RENIEC (24MAR2010), la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitió el Informe N°000439-2010/SGP/GPP/RENIEC (23MAR2010), de la Sub Gerencia de Presupuesto otorgando la certificación de crédito presupuestario necesaria para la contratación del servicio en mención, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Pliego 033:RENIEC;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N°1017, en concordancia con los artículos 6° y 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, pudiendo ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección con la aprobación previa del Titular de la Entidad y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, el artículo 9° del mencionado Reglamento indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor

referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el Artículo 8° de la norma acotada;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N°085-2010-JNAC/RENIEC (10FEB2010);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2010, el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, para la Contratación del "Servicio de Mensajería Nacional Envíos Urgentes" – SGTE/GAD cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.14,628.00 (Catorce mil seiscientos veintiocho con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley; con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010 y encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 312-2010-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2010.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación Menor Cuantía	Servicios	"Servicio de Mensajería Nacional – Envíos Urgentes" SGTE/GAD	14,628.00	Nuevos Soles	RDR	ABRIL	Comité Especial Permanente	15.01.01	